FDDFRM
FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
Región de Murcia

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N.º 2/2024

En la sede de la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física de la Región de Murcia, siendo las 18:00 horas del día 24 de septiembre de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa.

Presidente: D. Manuel Clavijo Martínez

Secretaria: Dª. María Carmen Torrecillas Belmonte

Vocal: Dª. Raquel Baños Cárceles

Constituye el objeto de la reunión disponer por su parte cuanto sigue:

Primero. - Finalización del periodo de recusación de miembros de la Junta Electoral.

Habiendo finalizado el plazo para la recusación de los miembros de la Junta Electoral, no se ha presentado ningún escrito al respecto.

Segundo. - Ejercicio del derecho de opción.

Dentro del plazo establecido en el calendario electoral aprobado, no se han ejercitado por el procedimiento establecido en dicho reglamento solicitud de opción para ser incluidos en determinado estamento, por lo que se procede a validar los censos definitivos publicados en el apartado elecciones 2024 de la web de la federación.

Tercero. - Aprobación del censo definitivo. -

No habiendo impugnaciones al censo electoral publicado, se aprueba la publicación del censo definitivo, sin perjuicio de cuantos recursos frente al mismo se pudiesen llegar a interponer ante la Junta de Garantías Electorales del deporte de la Región de Murcia. El censo definitivo será publicado de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral.

Cuarto. - Recordatorio para solicitar el ejercicio del derecho al voto por correo.

Dentro del plazo establecido en el calendario electoral aprobado, se recuerda que el plazo para solicitar el ejercicio del derecho al voto por correo comenzará el día 6 de octubre y finaliza el próximo día 12 de octubre de 2024. Finalizado el citado plazo, se procederá por la Junta Electoral a la publicación del listado o censo de voto no presencial.

Quinto. - Aprobación y publicación de los modelos de presentación de candidaturas para la elección de miembros de la Asamblea General de la FDDFRM.

Se procede a la aprobación y publicación de los modelos de candidaturas para la elección de miembros de la Asamblea General de la FDDFRM.

Sexto. - Plazo de presentación de candidaturas para la elección de miembros de la Asamblea General de la FDDFRM.

Conforme al Reglamento y Calendario Electoral, el plazo de presentación de candidaturas para la elección de miembros de la Asamblea General de la FDDFRM comienza con la publicación de la presente resolución y finaliza el día 4 de octubre de 2024.

Séptimo. - Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FDDFRM y en el apartado "Elecciones 2024" de la web de la FDDFRM (https://fddfrmurcia.es/elecciones-2024/).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta sesión.

El Presidente:	La Secretaria:	La Vocal:
Manuel Clavijo Martínez	María Carmen Torrecillas Belmonte	Raquel Baños Cárceles

Y sin más asuntos que tratar, se levanta sesión.